Arias Albert, Barrera Marynes, Mercado, Karinmar. Análisis del delito de legitimación de capitales en Venezuela. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Escuela de Derecho. Maracaibo, 2026.

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general analizar el delito de legitimación de capitales en Venezuela. La fundamentación teórica se sustentó en los postulados doctrinales de diversos autores especializados en materia penal y económica, así como en instrumentos legales nacionales e internacionales, entre ellos la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (2012), la Convención de Viena de 1988, la Convención de Palermo de 2000 y las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). La investigación fue de tipo documental, utilizando como técnica de recolección de datos la observación documental mediante el análisis de normas jurídicas, doctrina y jurisprudencia vinculadas con la legitimación de capitales. Los resultados obtenidos permitieron determinar la naturaleza jurídica del delito, el marco jurídico aplicable en Venezuela y los mecanismos de prevención y control implementados por el Estado venezolano para combatir este fenómeno delictivo. Asimismo, se evidenció que la legitimación de capitales constituye una amenaza para la estabilidad económica, financiera y social del país, requiriendo mecanismos eficaces de supervisión, control y cooperación internacional. Finalmente, se concluyó que el ordenamiento jurídico venezolano contempla diversas herramientas legales destinadas a prevenir, detectar y sancionar este delito; sin embargo, resulta necesaria una constante actualización normativa y operativa frente a las nuevas modalidades utilizadas por la delincuencia organizada.

Palabras clave: Legitimación, Delincuencia, Prevención, Económica.